

de la

de la

Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 9 MAY 1991

VISTO que el Ministerio de Acción Social propicia la limitación de la designación en carácter de Personal Temporario -Asesor- de Don Emilio Gutiérrez Castillo, por razones de servicio; y

CONSIDERANDO:

Que el causante fue designado mediante Decreto n° 3979/90, encuadrando la situación en los términos del Artículo 101° de la Ley n° 10.430 y su Decreto Reglamentario n° 1227/87;

POR ELLO,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Limitase por razones de servicio, en la Jurisdicción VIII, MINISTERIO DE ACCION SOCIAL, Item 01, Ministerio, a partir del día 1° de mayo de 1991, la designación dispuesta mediante Decreto n° 3979/90, en carácter de Personal Temporario -Asesor-, con una remuneración equiparada al cargo de Subsecretario del Régimen de Ley n° 10.430, de Don GUTIERREZ CASTILLO, Emilio (DNI. número 8.385.888, Clase 1950); en los términos del Artículo 101° de la citada norma legal y su Decreto Reglamentario n° 1227/87.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Acción Social.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

1105

RAFAEL EDGARDO ROMERO
MINISTRO DE ACCIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ANTONIO CARRERA
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

